

REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HA PRESENTADO **JOSE LUIS HUBY VIDAURRE Y SU CONYUGE MARY GISELLE TOUZARD MAJLUF**, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; SOLICITADO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE 77-78 DE LA MANZANA H, AF PROLONGACION JAHUAY, DISTRITO DE LURIN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, EL MISMO QUE FORMA PARTE DEL TERRENO DENOMINADO LOTE SUR FRENTE A LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DISTRITO DE LURIN, LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 47037719, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN ÁREA DE 579.14 M2., Y TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A URBANIZADORA MAR DEL SUR S.A. TAMBIEN CONOCIDA COMO MAR DEL SUR S.A. CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO CON LA LEY, K 197823. LIMA, 25 DE AGOSTO DEL 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

SUCESION INTESTADA.- K.147666.- ante mí, la señora **CARMEN ELBA QUISPE CHIPANA DE BECERRA**, solicito la sucesión intestada de su cónyuge **MARCO ANTONIO BECERRA BALANDRA**, fallecido en la ciudad de Lima, el **07.07.2026**; siendo que el último domicilio del causante fue en la ciudad de Lima. Se Notifica a sus herederos. Lima 31 de Agosto del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545, San Isidro.**

ANTE MI NOTARIA, **CESAR ARMANDO RODRIGUEZ SAAVEDRA**, EN CALIDAD DE CONYUGE DE LA CAUSANTE Y **CESAR PEDRO RODRIGUEZ ZEGARRA**, HIJO DE LA CAUSANTE SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **MARTA TEODORA ZEGARRA GONZALES DE RODRIGUEZ**, FALLECIDO CASADA, EL 6 DE FEBRERO DEL 2026, EN CALLAO, CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO.PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 31 DE JULIO DEL 2026. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.**

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

Mediante junta general de fecha 12 de agosto de 2026, se aprobó la transformación de la empresa **PROYECTOS SALUD S.A.**, con RUC 20123624719 e inscrita en la partida N° 01050230 del registro de personas jurídicas de Lima de S.A. a S.A.C., por lo que la empresa se denominará **PROYECTOS SALUD S.A.C.**, y se procede a publicar de conformidad con los dispuesto en el artículo 337° de la Ley N° 26887.

Lima, 22 de agosto del 2026.
EL DIRECTORIO

AVISO

Señor (a):
GUERRERO ACARO MARIA LUISA
LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en la escritura pública de compraventa y Contrato de Préstamo Hipotecario de fecha 30.04.2024, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por la cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que, conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de la acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas; a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo, de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., por este medio le notificamos formalmente que hemos decidido dar término al Contrato de Crédito Nro. 1001XXXXXXX9949, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial, la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida en garantía del crédito señalado y/o ejecutar cualquier otra garantía que tenga constituida en nuestro favor; y procurar el embargo de sus bienes. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL

ANC – 3717.- RECTIFICACION DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS.- JAIME TUCCIO VALVERDE, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, HAGO SABER QUE ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN APERSONADO SOCIEDAD CONYUGAL CONFORMADA POR EL SEÑOR NOEL AQUISE RAMIREZ, CON DNI N° 00506959 Y LA SEÑORA RUBILA LEIVA LAZARO, CON DNI N° 00516468; SOLICITANDO AL AMPARO DEL ARTÍCULO 13°, INCISO B) DE LA LEY N° 27333, LA RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE A, LOTE 9 DE LA MANZANA C, URBANIZACION LOTIZACION EL CLUB – PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 42894540 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA; POR CUANTO FÍSICAMENTE CUENTA, CON LA SIGUIENTE ÁREA Y LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: • **POR EL FRENTE:** COLINDANTE CON LA CALLE LOS CONDORES (ANTES CALLE A) CON 35.00 ML. • **POR LA DERECHA:** COLINDANTE CON EL LOTE 08, CON 93.16 ML. • **POR LA IZQUIERDA:** COLINDANTE CON EL LOTE 10, CON 100.06 ML. • **POR EL FONDO:** COLINDANTE CON EL LOTE 26, CON 18.00 ML. **ÁREA DE 2,499.00 M2 (CAMBIA EL AREA POR LOS ANGULOS DEL TERRENO) Y CON UN PERÍMETRO DE 246.22 ML.** LAS MISMAS QUE SE OBTIENEN EN VIRTUD DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, PLANO DE UBICACIÓN, PLANO PERIMÉTRICO VISADOS POR AUTORIDAD COMPETENTE; APARECIENDO COMO TITULARES LOS SOLICITANTES; CONVOCÁNDOSE A TODOS SUS COLINDANTES Y A QUIENES TENGAN LEGÍTIMO INTERÉS PARA HACER VALER SUS DERECHOS DE ACUERDO A LEY. LIMA, 20 DE AGOSTO DE 2026. **JAIME TUCCIO VALVERDE - ABOGADO – NOTARIO DE LIMA - AV. NICOLAS AYLLON 2939 - LIMA 10.**

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado de Paz Letrado de Puerto Bermúdez, que despacha el Sr. Juez RUDAS PUENTE JORGE LUIS, secretario Judicial Bill Lincoln Villaneda Vega, se viene tramitando el proceso signado con **Expediente: 00015-2026-0-3412-JP-CI-01**, en el cual se ha dispuesto mediante Resolución N°. 01 de fecha 15 de junio del año 2026; mediante la cual SE DISPONE: Realizar publicación de Ley, tanto Diario Oficial "EL PERUANO" y "DIARIO CORREO" el extracto de la solicitud formulada por **GREHT MITZUE SHAREBA TAMAYO**, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue **ELA ROSAURA TAMAYO PARDABE**, quien falleció el 13 de julio de 2025, en el distrito de Palcazu, de la provincia Oxapampa, y departamento de Pasco, a fin de que se declare como sucesores y herederos a la recurrente **GREHT MITZUE SHAREBA TAMAYO** y su hermano **PERCY ALEX SHAREBA TAMAYO**, en calidad de hijos, la misma que será tramitada con las reglas del **PROCESO NO CONTENCIOSO. NOTIFIQUESE** a los posibles herederos y la Beneficiencia Pública de Pasco. Lo que se publica para fines de ley. Puerto Bermúdez, 08 de julio del año 2026. **BILL LINCOLN VILLANEDA VEGA - SECRETARIO JUDICIAL - Juez del Juzgado de Paz Letrado Mixto de Puerto Bermúdez - Oxapampa - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA SELVA CENTRAL**

Kr 200000.- Doña **RUT ELIZABET LUDENA YEPEZ**, solicita ante mí, la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre, don **WILDER LUDENA GARCIA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08972056, fallecido en la ciudad de Lima el 03 de abril de 2013. Lima, 01 de setiembre de 2026. **Carola Cecilia Hidalgo Morán - Notaria de Lima. Av. Las Camelias N° 140 San Isidro.**

“KARDEX N° 491-26-NC: ANTE MÍ, SE PRESENTA LUZ ZENAIDA CARDENAS BACA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE ALEJANDRO CARDENAS FLORES, FALLECIDO EL 18 DE JULIO DE 2018, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO – NOTARIO DE LIMA - MZ. B, LT. 21, URB. ASOC. PRO VIVIENDA VILLA VITARTE-ATE.

KARDEX N° N1812.- PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 - 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **MARTHA EUSEBIA RUIZ CALAGUA**, EN CALIDAD DE HIJA, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE PADRE DE ESTA, **FELIPE FORTUNATO RUIZ CAMPOS**, FALLECIDO EL 27 DE JUNIO DE 2018, EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 27 DE AGOSTO DEL 2026. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - NOTARIA DE LIMA.**

KARDEX N° N1813.- PUBLICACION.- SUCESION INTESTADA.- ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN LA AV. JOSE OLAYA N° 600 – 606, DISTRITO DE CHORRILLOS, LIMA, SE HA PRESENTADO **DORI RUBI DONAYRE CHAVEZ**, EN CALIDAD DE CONYUGE, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE **GUILLERMO JACINTO FLORES COLLAS**, FALLECIDO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2025, EN LA CIUDAD DE LIMA; SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 27 DE AGOSTO DE 2026. **GISELLA PATRICIA JARA BRICEÑO - NOTARIA DE LIMA.**

Kd. N95429 SUCESIÓN INTESTADA CAUSANTE: MARIANO IGNACIO ESPINOZA ROJAS Ante mí; **VICTOR IGNACIO ESPINOZA ARANGUREN**, con DNI N°07911436, solicita la Sucesión Intestada de su padre: **MARIANO IGNACIO ESPINOZA ROJAS**, fallecido el 10 de agosto del 2025. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662. Lima, 28 de agosto del 2026. **CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - CALLE ANDRÉS REYES 466, SAN ISIDRO - LIMA.**

REF.: PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL, SITO EN CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE HAN PRESENTADO **JOSE ANTONIO CANALES SIERRALTA**, CON DNI N° 10600847 Y **NATIVIDAD MARINA ESPIRITU SALINAS**, CON DNI N° 09136467, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, D.S. 008-2000-MTC, Y LA LEY N° 27333; HAN SOLICITADO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CABANA N° 185- LOTIZACION DE LOS FUNDOS SANTA ANA, HUANCHIHUAYLAS , LOMO LARGO Y GARABATO, SANTA CLARA, DISTRITO DE ATE-VITARTE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITO EN LA PARTIDA N° 13519654, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA, CON UN AREA TOTAL DE 2,274.83 METROS CUADRADOS. EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A: MARIA ANTONIETA CANALES SIERRALTA, A QUIENES PROCEDEMOS EN NOTIFICAR EN SU DOMICILIO Y NOTIFICAMOS MEDIANTE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, ASIMISMO CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY K 197601. LIMA, 14 DE AGOSTO DEL 2,026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO 249 - SAN ISIDRO.**

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO.- NC069-2025, ANTE MI CON FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2025 SE PRESENTO **MAXIMO SALCEDO MOLINA**, SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA A SU FAVOR, DEL INMUEBLE DENOMINADO **AV ABANCAY NÚMERO 149A TIENDA 116, CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA;** CON DIRECCION MUNICIPAL EN **AV ABANCAY N° 149A INT 116, CERCADO DE LIMA;** INSCRITO EN LA PARTIDA N° **40335390** DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA, CUYO TITULAR REGISTRAL ES **CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS DEL PERÚ (HOY RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS).** A QUIEN SE NOTIFICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL INC. C DEL ART. 5 DE LA LEY 27333. LO QUE HAGO SABER PARA LOS FINES DE LEY, AV. EDUARDO DE HABICH N° 549A, URB. INGENIERIA, SAN MARTIN DE PORRES. **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

AVISO DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES PESQUERA LILI E.I.R.L. en liquidación RUC 20536707337, convoca a sus acreedores para que, en el plazo de 30 días contados a partir de la última publicación, presenten los documentos justificativos de sus créditos conforme al Art. 88 del D.L. 21621. Lima 31-08-2026

Olga Lidia SIESQUEN VEGA
DNI 16701698
Liquidador

EDICTO MATRIMONIAL NOTARIAL

FE DE ERRATAS

EN EL AVISO NOTARIAL DE MATRIMONIO, PUBLICADO EN EL **DIARIO NUEVO SOL**, DE FECHA **31 DE AGOSTO DEL 2026**, DE LOS CONTRAYENTES: **DANIEL ALEJANDRO PAREDES VELARDE Y LINA HERMILIDA TORREJON PALOMINO** SE CONSIGNÓ ERRONEAMENTE EL DNI DE LA CONTRAYENTE **DICE: 70792140 - DEBE DECIR: 20536316**, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 01 DE SETIEMBRE DEL 2026
EDUAR RUBIO BARBOZA
NOTARIO DE LIMA
AV. COLOMBIA 143, PUEBLO LIBRE - LIMA.

REDUCCION DE CAPITAL AIP 9 S.A.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 217° de la Ley 26887, AIP 9 S.A.C. cumple con informar que (i) mediante junta general de accionistas de fecha 16 de enero del 2026, se acordó reducir el capital social en la suma de S/ 950,000.00 mediante la devolución de aportes; quedando el capital social en la suma de S/ 3'296,731.00.

Lima, 22 de julio del 2026
LA GERENCIA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General de Accionistas del 03/08/2026 se acordó la disolución y liquidación de **PC y P Soporte S.A.** (R.U.C. N° 20378955638) Se designó como Liquidador al señor Julio Antonio Montenegro Arauco, con DNI N° 07187479

Lima, 04 de agosto de 2026
Julio Antonio Montenegro Arauco
DNI 07187479
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acuerdo de Junta Universal de Socios de fecha 31 de agosto de 2026 de conformidad con la Ley General de Sociedades, se acordó y aprobó la disolución y liquidación de **INVERSIONES TORCOL S.A.C.**, con **RUC N° 20608215990**, designándose como Liquidador al Sr. ALBERTO IGNACIO ALEGRIA CHINCHAY con DNI N° 09538902. Lima, 31 de agosto de 2026

EL LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante Decisión del Titular de fecha 15 de junio de 2026 se decidió la disolución y liquidación de "AQUALITY H2O E.I.R.L.", nombrándose Liquidador a la señora **DELIA MARTINEZ QUISPE**, identificada con DNI. N° 42896044, lo que se pone en conocimiento de acuerdo al art. 82° de la Ley N° 21621. Lima, 31 de agosto de 2026.

Delia Martinez Quispe
DNI N° 42896044
EL LIQUIDADOR



SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL **MARGARITA TERESA BENAVIDES OCANA**, EN REPRESENTACION DE **GUILLERMO ALBERTO BENAVIDES SMITH**, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARIA GUILLERMINA SMITH GANOZA**, FALLECIDA EL 03 DE ABRIL DE 2003; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. LIMA, 31 DE AGOSTO DE 2026. **KARDEX: 43971.**

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.



RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mi oficio notarial **MODESTO EDILBERTO MONTOYA ZAVALETA** solicita la rectificación de su Partida de Nacimiento, por figurar en ella el nombre de su padre como **ALVARO MONTOYA VACA** y el de su madre como **CLARA ZAVALETA**, siendo lo correcto **ALVARO IGNACIO MONTOYA BACA** y **CLARA AGUSTINA ZAVALETA ROSARIO DE MONTOYA**, respectivamente, lo que comunico de acuerdo a ley. Lima, 31 de agosto de 2026. **KARDEX: 43974.**

LUIS URRUTIA CASTRO - Notario Público de Lima
Av. Benavides 1294, Miraflores, teléfono 445-0017.